

ORD. 055/2016 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO - SCJBA (NOTIFICACIONES ELECTRONICAS)

Publicado el 30 mayo, 2016

...VISTO

El Expediente N° 091-E-2016 iniciado por Mensaje N° 077/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio firmado entre la Municipalidad de Salto y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires;

QUE el mencionado Convenio tiene por objeto instrumentar herramientas tecnológicas disponibles, a fin de realizar las notificaciones, comunicaciones y presentaciones por medios electrónicos;

QUE el mismo es conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos en convenio firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 1 a 2 del Expediente N° 4099-32.111/16 o N° 091-E-2016, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2016 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Junio de 2016.-